

INCIDENTES Y PERSPECTIVAS



TEXTILES Y AUMENTOS

El sábado pasado (22-VIII-1971) la patronal textil (Asociación de Industrias Textiles) entregó a COPRIN un examen memorando en el que plantea a bases de negociación posible con sus trabajadores en conflicto una serie que decía así: "La asociación desea esencialmente que cualquier acuerdo que pueda significar un incremento en los costos, habrá de ser el resultado simultáneo de los ingresos en conflicto y una serie para compensarlo".

Los remanentes del Congreso Obrero Textil y la Federación de Administración Pública de la Industria Textil (con el título de "Nuestro aumento de salario ya está financiado") quieren circular una recopilación de cifras económicas de los últimos extremos el capítulo final, que dice así:

"Aumentos de salarios operados en la industria textil con posterioridad al decreto de congelación de salarios de 1968: 1º de abril de 1968: 5%; 1º de noviembre de 1968: 2%; 1º de mayo de 1969: 2%; 1º de agosto de 1969: 2%; Salario Familiar 48,4% (incluyendo el ingreso de la familia al Salario Familiar). Los aumentos de salarios de la industria textil son los siguientes: 3 de agosto de 1971, la patronal maneja cifras que demuestran que la incidencia proporcional de los salarios sobre los precios de venta en la industria textil son del 20,3% y del 20,6% en los textiles pardo, contra 670 millones de pesos, lo cual según afirma el mismo patronal, permiten concluir que los salarios son el 29,8% del precio de venta del producto). Los salarios operados que la previsión social percibió aportes por 118 millones de pesos, lo cual significa un 86,3% del monto global de los salarios. Se temen que cuando se le aporte obreros son del 22% como cifra realista, es decir de aporte exclusivamente patronal, el 44,9% con respecto a la relación de los salarios con las cargas sociales, con respecto al precio de venta del producto, debe ubicarse en el 20%".

Ahora bien: si tomamos la cifra mayor como aumento de los salarios durante la congelación, es decir el 68,4% (incluyendo el Salario Familiar), los aumentos al haber sido mayor de incidencia sobre el precio de venta, o sea el 20,3% (textiles con cifras de la patronal) llegamos a la conclusión de que los aumentos de salarios habidos se deben cubrir con los aumentos en los precios del 31,2%.

Los aumentos del 22-VIII-1971, la delegación patronal integrada por el doctor Carlos Rivera y el doctor Humberto Valdovinos de la delegación del COT y de FAIT, comparecieron a la Facultad Sánchez. Controlaron y vieron que la COPRIN les había autorizado autorización de precios por los aumentos salariales votados durante el período.

Además dice que los autos de un 10,88% adicional al por-

centaje necesario, según los datos patronales.

Con ese 10,88% se puede financiar un nuevo aumento de precios del 22,1% que se puede utilizar para modificar para nada los precios del 22,1% actualizadamente las cifras patronales.

Pero nos permitimos cuestionar la cifra del 64,9% como aporte patronal a la previsión social y como cargas adicionales al salario, según los datos que se señalan sobre el aporte —fueron de fuente patronal—, serían los siguientes:

Paro: 20%; Seguro de Accidentes: 2,5%; Asignaciones Familiares: 2,5%; Hogar: 2,5%; Cotización: 2,94%; Seguro de Enfermedad: 1,9%; Seguro de accidentes (prom. estimado por la patronal): 9,1%; Pensión a Vejez: 0,1%; Actualizado: 2,82%; Licencia y Períodos pasivos: 1,4%. Total: 28,2%.

Si esta es la cifra real de aporte social a la previsión patronal sobre el salario, la incidencia del mismo sobre el precio de venta del producto será del 22,4%. Incluidas todas las cargas.

Si se hubiera pagado el 49,9% de aumento de precios del 14,6% (como el COT) en 1970 y se aplicaran aumentos de precios para cubrir aumentos salariales —según la citada incidencia— la citada incidencia del 14,6% queda en el 11,4%.

Con el mismo aumento del 11,4% en los precios se cubren un aumento en los salarios del 28,2%.

Es decir que se puede organizar un aumento de precios que reclamamos los trabajadores del 25,2%, sin tener que aumentar los precios.

Todos las cifras están en concordancia con la opción de los representantes de la COPRIN, dice hace varios días, pero retería que se juzgara a dilación. El representante de los textiles cuyo lema ("vivir tranquilo") parece no gustarle a esta opción por ninguno de los extremos de la opción.

En el CMI, José Héctor Nicov es el más audaz de los confinados. Está excoerido desde el día 22 de marzo de 1971 y no se le han explicado las razones. Sus compañeros son Miguel Sierra y el doctor Carlos Rivera y Mauricio Gatti (que el 22 de marzo fue trasladado a Punta Lobos) ni desde el COHOR donde había ingresado el 6 de marzo el brasileño Carlos Throombenhof. Se sabe de él que el día que tuvo la peregrina idea de pedir asilo político en el Uruguay.

En la Escuela de Tropa de la policía existe una agrupación "prolección flotante" y en el regimiento Nº 9 de caballería (Chichilla Granada y Aparicio Sierra) existe una agrupación "prolección flotante". Se sabe que el doctor Carlos Rivera y el doctor Humberto Valdovinos de la delegación del COT y de FAIT, comparecieron a la Facultad Sánchez. Controlaron y vieron que la COPRIN les había autorizado autorización de precios por los aumentos salariales votados durante el período.

hiera hecho efecto, y al término de las discusiones que hubo orden de no internar presos. Luego debió cumplir una cuenta metros y ascender a un vehículo sin cumplir el protocolo conducida nuevamente a la Carlos River. Por último, en desesperado estado de ánimo que subir una escalera y regresar a su confinamiento habitual, careciendo de las mínimas condiciones de higiene.

En la Escuela de Especialidades de la Armada, Punta Lobos, se hallan confinados Raúl Medina y el doctor Carlos River. Por último, en desesperado estado de ánimo que subir una escalera y regresar a su confinamiento habitual, careciendo de las mínimas condiciones de higiene.

En la Escuela de Especialidades de la Armada, Punta Lobos, se hallan confinados Raúl Medina y el doctor Carlos River. Por último, en desesperado estado de ánimo que subir una escalera y regresar a su confinamiento habitual, careciendo de las mínimas condiciones de higiene.

En la Escuela de Especialidades de la Armada, Punta Lobos, se hallan confinados Raúl Medina y el doctor Carlos River. Por último, en desesperado estado de ánimo que subir una escalera y regresar a su confinamiento habitual, careciendo de las mínimas condiciones de higiene.

En la Escuela de Especialidades de la Armada, Punta Lobos, se hallan confinados Raúl Medina y el doctor Carlos River. Por último, en desesperado estado de ánimo que subir una escalera y regresar a su confinamiento habitual, careciendo de las mínimas condiciones de higiene.

En la Escuela de Especialidades de la Armada, Punta Lobos, se hallan confinados Raúl Medina y el doctor Carlos River. Por último, en desesperado estado de ánimo que subir una escalera y regresar a su confinamiento habitual, careciendo de las mínimas condiciones de higiene.

En la Escuela de Especialidades de la Armada, Punta Lobos, se hallan confinados Raúl Medina y el doctor Carlos River. Por último, en desesperado estado de ánimo que subir una escalera y regresar a su confinamiento habitual, careciendo de las mínimas condiciones de higiene.

En la Escuela de Especialidades de la Armada, Punta Lobos, se hallan confinados Raúl Medina y el doctor Carlos River. Por último, en desesperado estado de ánimo que subir una escalera y regresar a su confinamiento habitual, careciendo de las mínimas condiciones de higiene.

El **arte** de renovar su suscripción y pedir otras publicaciones de la Unesco

LOSADA COLONIA 1340

apareció **vispera** 23

Oscar Abadie-Alcázar: FRONTERAS DEL MAR, IMPERIO SIN FRONTERAS, LA LEY DEL FUELO EN COLOMBIA, Juan Daniel: CANCIÓN, PROTESTA Y CONSUMO, Hernán Verrini: LA LEY DEL FUELO EN COLOMBIA, Los Obispos: BARRIA VILEGAS — Gonzalo Arroyo — Conferencia Episcopal Chilena — Pablo Fontaine Aldunate: Universidad Católica de Chile — Pablo Fontaine Aldunate:

Los cristianos en la vía socialista chilena

VISPERA bimestral para América Latina

Distribuye en el Uruguay: Librería América Latina, 18 de Julio 2039

AGRICULTURA EN TODAS SUS FORMAS

Moldado - Plantas - Cuscos acanalados para techos Parámetros - Pablos - Tablas - Trazos - Estructuras - Iluminación - Stairs y Propaganda - Etc.

PARA: Profesionales - Arquitectos - Constructores Ingenieros - Decoradores

• TRABAJOS ESPECIALES • CORTES AL INSTANTE • STOCK PERMANENTE

PRECIOS DE FABRICA

Consulte y asesore en:

formacril ACRILICO EN TODAS SUS FORMAS

MARTIN C. MARTINEZ 2625 Tel: 20 23 03

Distribución de Correspondencia

MONTEVIDEO: Se entrega en 24 horas y también servicio urgente en el día.

INTERIOR: Se despacha en el día vía ONDA.

BUENOS AIRES: Se entrega a domicilio en capital.

INTERIOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA: se exceptúa via Buenos Aires.

EXTERIOR: Se despacha diariamente en la Oficina de Correos del Aeropuerto de Carrasco.

EXPRESO RIOPATENSE

RINCÓN 678 (sin sucumbales) - Telé: 8849/91